

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA**

EN LA LOCALIDAD DE **SAN MIGUEL ALBARRADAS** DEL MUNICIPIO DE **SAN PABLO VILLA DE MITLA**, DISTRITO DE **TLACOLULA**, ESTADO DE **OAXACA**, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2018**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SITIO EN DONDE FUERON EJECUTADOS LOS TRABAJOS DE: **“AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (1ER ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD SAN MIGUEL ALBARRADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA”**

LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 164, 165, 166 Y 167 DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 3.1.2.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DE **GRUPO CONSTRUCTOR UYANI, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR LA ING. OLIVA CELIA MANZANO BAUTISTA AL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA REPRESENTADA POR EL ING. ABELARDO RUIZ ACEVEDO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LINEA DE CONDUCCION: (617.02 MTS DE TUBERÍA) AL 100%

PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE: **SAN MIGUEL ALBARRADAS**

PROGRAMA: **SC AGUA POTABLE**

SUBPROGRAMA: **02 AMPLIACION.**

BENEFICIARIOS: **2,004.**

CONTRATO NUMERO: **MSPVM/298/PROII-FISM/CP-62/2018**, DE FECHA: **17 DE MAYO DE 2018**

IMPORTE (CON I. V.A. INCLUIDO) **\$ \$ 1,000,000.00** (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

FIANZA DE CUMPLIMIENTO No. **2216543** POR UN IMPORTE DE **\$ 100,000.00**

FIANZA DE VICIOS OCULTOS No. **22659.23** POR UN IMPORTE DE **\$ 51,000.00**

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): **21 DE MAYO DE 2018**

TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): **16 DE NOVIEMBRE DE 2018**

FECHA REAL DE INICIO DE LA OBRA: **21 DE MAYO DE 2018**

FECHA REAL DE TÉRMINO DE LA OBRA: **17 DE OCTUBRE DE 2018**

IMPORTE FINAL AUTORIZADO: **\$ 510,000.00** (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONVENIO MODIFICATORIO: **CM/01/MSPVM/298/PROII-FISM/CP-62/2018**, DE FECHA: **08 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, PROVIENE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII), CON BASE A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA Y EJERCIDA:

| INVERSIÓN | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL |
|------------|------------------------|---------------|----------|---------------|
| AUTORIZADA | \$ 1,000,000.00 | \$ 700,000.00 | \$ 00.00 | \$ 300,000.00 |
| EJERCIDA | \$ 510,000.00 | \$ 210,000.00 | \$ 00.00 | \$ 300,000.00 |
| DIFERENCIA | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 00.00 | \$ 00.00 |

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZO DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Handwritten signature and stamp of Grupo Constructor Uyani, S.A. de C.V.]

[Handwritten signature and stamp of the Municipality]

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla
Dist. Tlacolula, Oax.
2017-2018

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla
Dist. Tlacolula, Oax.
2017-2018

| ESTIMACIÓN (ES) | MONTOS | |
|----------------------------|---------------|---------------|
| | ESTIMADO | ACUMULADO |
| No.1 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| No. 2 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| No. 3 | \$48,917.22 | \$48,917.22 |
| No. 4 | \$220,769.47 | \$269,686.69 |
| No. 5 (FINIQUITO) | \$ 240,313.31 | \$ 510,000.00 |
| TOTAL | | \$ 510,000.00 |
| ANTICIPO OTORGADO | \$ 300,000.00 | |
| AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO | \$ 300,000.00 | |
| SALDO CANCELADO DE LA OBRA | 0.00 | |

LAS PARTES CONVIENEN QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES INSTALADOS, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

DERIVADO DEL RECORRIDO E INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, Y UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA RESPECTIVA (FIANZA) EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SERA: **EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO VILLA DE MITLA**, POR LO QUE SE HAN REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU ENTREGA - RECEPCIÓN.

LEIDA POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA POR LA CONTRATISTA

RECIBE POR LA EJECUTORA

 ING. JOSE LUIS HERNANDEZ VASQUEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE
 LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR UYANI,
 S.A. DE C.V.

 Mpio. San Pablo GARCIA SOSA
 VIRENTE DE OBRA DEL H.
 Dto. Tlaxiaco AYUNTAMIENTO
 2017-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo
 Villa de Mitla
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2017-2018

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

TESTIGOS

POR LA DEPENDENCIA ESTATAL
RESPONSABLE

POR EL COMITÉ DE OBRA

C. ROLANDO MARTINEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y CARGO

POR EL MUNICIPIO

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla

C. ABELARDO RUIZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2017-2018

NOMBRE Y CARGO



POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

TÉCNICO PROII, CDI OAXACA

ING. ROBERTO DAVID JACINTO NICOLAS
CENTRO COORDINADOR CDI

ING. AMANDO ANTONIO GOMEZ.
SUPERVISIÓN GERENCIAL

POR EL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (1ER ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD SAN MIGUEL ALBARRADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA”, DEL ESTADO DE OAXACA, SEGÚN CONTRATO No. MSPVM/298/PROII-FISM/CP-62/2018 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, SUSCRITA ENTRE EL C. ING. JOSE LUIS HERNANDEZ VASQUEZ, SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR UYANI S.A. DE C.V. Y EL C. JAIME GARCIA SOSA RESIDENTE DE OBRA, DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.